

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26587 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presenté, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 244/13-A, y NIG 50297 47 1 2013 0000235.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 14/06/2013.

4.- Deudor en concurso: Ortizola, S.L., CIF B99348674, con domicilio social en Zaragoza, P.º Sagasta, 12, 8.ºG.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- Ha solicitado la liquidación de forma subsidiaria para el caso de no acordarse la acumulación al concurso 235/13 de don José Ignacio Morte Oliver y doña Concepción Alforja Sánchez, seguido en este juzgado.

7.- Administración concursal: Asesores Legales y Consultores Empresariales, S.L.P., CIF B99343261.

Dirección postal: C/ Alfonso, 27, ppal. Dirección electrónica: ac.ortizola@alceasesores.com Teléfono: 876012860

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador:

Zaragoza, 26 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040168-1